

INFORME 073/SO/30-06-2021

RELATIVO AL RECURSO ECONÓMICO ENTREGADO EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2021, AL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO (COCYTIEG); POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SANCIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL, MEDIANTE RESOLUCIONES INE/CG228/2021, IEPC/CCE/PES/015/2021, IEPC/CCE/PES/020/2021, IEPC/CCE/PES/023/2021.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, inciso a), fracción VI; 190; 191; 192; 196 y 199 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la fiscalización a los partidos políticos nacionales y locales, es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización; en cuyo caso, las sanciones económicas por infracciones cometidas que sean impuestas por las autoridades electorales locales, serán destinadas a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la tecnología e innovación. Para el caso del estado de Guerrero, será el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG).

En razón de lo anterior, se informa que en cumplimiento a diversas resoluciones emitidas por las autoridades electorales; Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, este organismo electoral entregó en el mes de mayo del 2021, recursos económicos al COCYTIEG a través de su Director General, por un monto de \$13,443.00 (trece mil, cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), conforme lo siguiente:

Sujeto obligado	Resolución de la autoridad	Monto de la sanción A	Monto descontado en mayo B	Monto total descontado al mes mayo C	Saldo pendiente D = (A - C)	Observación
PT	INE/CG57/2019	\$2,953,945.55	\$0.00	\$934,525.47	\$2,019,420.08	Descuento temporalmente suspendido en cumplimiento al Acuerdo 077/SE/04-03-2021 emitido en acatamiento a la sentencia TEE/RAP/004/2021.
	INE/CG466/2019	\$564,530.25	\$0.00	\$0.00	\$564,530.25	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la sanción impuesta mediante INE/CG57/2019.
	INE/CG647/2020	\$9,293.90	\$0.00	\$0.00	\$9,293.90	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

						sanción impuesta mediante INE/CG57/2019.
PRD	INE/CG56/2019	\$16,585,898.46	\$0.00	\$10,787,381.16	\$5,798,517.30	Descuento temporalmente suspendido en cumplimiento al Acuerdo 078/SE/04-03-2021 emitido en acatamiento a la sentencia TEE/RAP/005/2021.
	INE/CG465/2019	\$85,057.25	\$0.00	\$0.00	\$85,057.25	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la sanción impuesta mediante INE/CG56/2019.
	INE/CG646/2020	\$310,544.52	\$0.00	\$0.00	\$310,544.52	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la sanción impuesta mediante INE/CG465/2019.
Morena	IEPC/CCE/PES/015/2021	\$4,481.00	\$4,481.00	\$4,481.00	\$0.00	Descuento correspondiente al 0.13% de la ministración mensual.
PRI	IEPC/CCE/PES/020/2021	\$4,481.00	\$4,481.00	\$4,481.00	\$0.00	En suma el descuento corresponde al 0.39% de la ministración mensual.
	IEPC/CCE/PES/023/2021	\$4,481.00	\$4,481.00	\$4,481.00	\$0.00	
Total		\$20,522,712.93	\$13,443.00	\$11,735,349.63	\$8,787,363.30	

Fuente: Resoluciones del INE en materia de fiscalización que obran en el archivo de la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas.

Asimismo, se hizo entrega del pago realizado por el Otrora Aspirante a Candidatura Independiente a la Diputación Local del Distrito 03 de Acapulco de Juárez, Guerrero, derivado la sanción impuesta mediante la Resolución INE/CG228/2021, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la cual se detalla a continuación:

Sujeto obligado	Resolución de la autoridad	Monto de la sanción	Monto pagado	Saldo pendiente	Observación
C. Ricardo Jiménez Villalva	INE/CG228/2021	\$5,994.72	\$5,994.72	\$0.00	El pago corresponde al 100% de la sanción.
Total			\$5,994.72	-----	

Por lo anterior, durante el ejercicio 2021, el Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, ha recibido la cantidad de \$2,560,165.31 (dos millones, quinientos sesenta mil, ciento sesenta y cinco pesos 31/100 M.N.), de acuerdo al siguiente resumen:

Recurso entregado al COCYTIEG durante el año 2021	
Partido Político sancionado	Monto descontado al partido y entregado al COCYTIEG
de la Revolución Democrática	\$999,023.50
del Trabajo	\$518,986.00
Acción Nacional	\$47,072.17
Verde Ecologista de México	\$844.90



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Movimiento Ciudadano	\$66,817.19
Morena	\$907,772.83
Revolucionario Institucional	\$8,962.00
C. Héctor Manuel Popoca Boone Aspirante a Candidatura Independiente a la Gubernatura del Estado de Guerrero	\$1,130.00
C. Edgar Eduardo Campuzano Romero Aspirante independiente a la Presidencia Municipal de Taxco de Alarcón	\$3,562.08
C. Ricardo Jiménez Villalva Aspirante a Candidato Independiente a la Diputación Local del Distrito 03 de Acapulco de Juárez, Guerrero	\$5,994.72
Total	\$2,560,165.31

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 30 de junio del 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ